

No. 023 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS»
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 3:30 p.m. del viernes 26 de junio de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO Delegado del Alcalde – Presidente; LAURA MILENA OTERO PILONIETA – Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General y; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ – Profesional Especializada del Área de Presupuesto; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y concepto del traslado presupuestal – Secretaría de Educación.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde - Presidente	Despacho del Alcalde
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELSA JEANNETH ENCINALES MORA	Secretaria de Despacho (E)	Secretaría de Educación
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de seis (6) de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO DEL TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La doctora **ELSA JEANNETH ENCINALES MORA**, Secretaria de Educación (E), manifiesta que, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó mediante oficio del 24 de junio de 2026, el siguiente traslado presupuestal de inversión, con su respectiva justificación de necesidad:

Contracrédito

RUBRO	DETALLE - SOSTENIBILIDAD	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	312.984.840,00
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	680.585.216,88
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	147.324.115,16
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	299.183.528,70

\$ 1.440.037.700,74

Crédito

RUBRO	DETALLE - ACCESO	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1.292.713.585,58
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	66.567.382,00
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	80.756.733,16

\$ 1.440.037.700,74

Justificación

Se solicita realizar un traslado presupuestal al interior del proyecto BPIN 2024680010064, con el fin de reclasificar recursos actualmente apropiados en el producto "Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior" hacia el producto "Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior".

La modificación obedece a la necesidad de financiar la convocatoria "Imparables 2.0" para el segundo semestre de 2026, armonizando la clasificación programática con la naturaleza de la intervención a ejecutar.

El traslado no modifica el valor total del proyecto ni su destinación, y permitirá dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con el acceso a la educación superior.

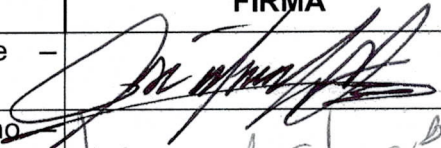
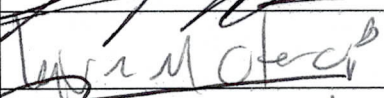
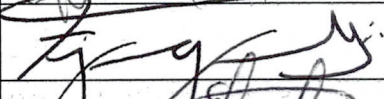
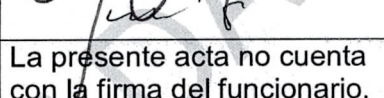
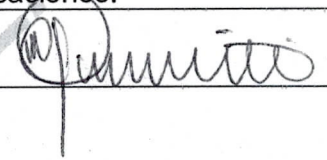
Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Educación.

Expuesto lo anterior, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ**, Profesional Especializada del Área de Presupuesto, manifiesta que recibió de la Oficina Gestora el oficio mediante el cual se solicitó el traslado presupuestal. Al respecto, señala que el área a su cargo verificó la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos y los demás aspectos presupuestales requeridos para efectuar el traslado, por lo cual emite su visto bueno.

En el mismo sentido, la doctora **LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación, confirma que el movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de su dependencia, por lo cual emite su visto bueno..

Finalmente, la doctora **ELSA JEANNETH ENCINALES MORA**, Secretaria de Educación (E), indica que, en el marco de sus competencias, verificó que el traslado presupuestal objeto de estudio no afecta la ejecución presupuestal asignada a los gastos de funcionamiento. En consecuencia, se pone en consideración del CONFIS Municipal la solicitud de traslado presupuestal.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria de **CONFIS No. 023-2026**, siendo las **3:50 p.m. del 26 de junio de 2026**, y en constancia firman quienes intervinieron en la misma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho – Secretaría de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	La presente acta no cuenta con la firma del funcionario, debido a que actualmente se encuentra en su período de vacaciones.
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda. 
Revisó: Juan Sebastian Pinilla Prada - CPS - Secretaría de Hacienda. 
Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto. 

COPIA CONTROLADA

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202606-00059019
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 26 de junio de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 23 DEL 2026 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA	Secretaria de Educación
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaria de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaria de Hacienda

Fecha de la reunión: Viernes 26 de Junio de 2026

Hora de inicio: 3:30 pm

Modalidad: Virtual, a través de la plataforma teams:

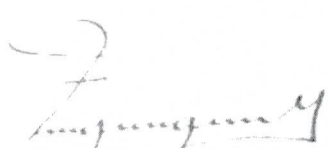
<https://teams.microsoft.com/meet/253517960754091?p=7EL9GA8pVRqNYMBneX>

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda 

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Bucaramanga, 24 de junio de 2026

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar de manera atenta la aprobación del siguiente movimiento presupuestal mediante traslado, conforme al detalle que se presenta a continuación:

TRASLADO

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202063. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92511. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades	<u>CREAR</u> Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202063. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92512. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 - Recursos Propios

Fuente Financiación: 201 - Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511 .221103.201 Valor: 312.984.840,00	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.2 21103.201 Valor: 1.292.713.585,58
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202061. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior CPC DANE: 92511. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 - Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511 .221103.201 Valor: 680.565.216,88	
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202061. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	

CPC DANE: 92512. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 - Recursos Propios Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.2 21103.201 Valor: 299.163.528,70	
Total Traslado: \$ 1.292.713.585,58	Total Traslado: \$ 1.292.713.585,58

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202061. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior CPC DANE: 92511. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 223 - Recursos Propios - 1% Industria y comercio Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511 .221103.223 Valor: 147.324.115,16	CREAR Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de tramite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202063. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92511. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 223 - Recursos Propios - 1% Industria y comercio Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.2 21103.223 Valor: 66.567.382,00 CREAR

	Línea estratégica: 1 - TERRITORIO QUE INTEGRA Sector: Educación Código BPIN: 2024680010064. Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009. Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1. Gasto Social Código programático MGA: 2202063. Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92512. Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103. Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 223 - Recursos Propios - 1% Industria y comercio Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.223 Valor: 80.756.733,16
Total Traslado: \$ 147.324.115,16	Total Traslado: \$ 147.324.115,16

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

La Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga solicita la aprobación del traslado presupuestal anteriormente descrito, con el fin de realizar una reclasificación de recursos al interior del mismo proyecto de inversión, atendiendo la necesidad de ajustar la clasificación programática de acuerdo con la destinación efectiva de los recursos y la estructura definida en la Metodología General Ajustada – MGA.

El presente ajuste se requiere debido a que los recursos actualmente se encuentran apropiados en el concepto “Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior”; sin embargo, para la implementación de la convocatoria “Imparables 2.0”, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2026, se hace necesario financiar acciones orientadas al acceso a la educación superior, las cuales deben ejecutarse a través del producto “Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior”, conforme a la estructura programática vigente...

En consecuencia, el traslado solicitado tiene como propósito armonizar la apropiación presupuestal con la naturaleza de la intervención a ejecutar, garantizando la adecuada ejecución de los recursos y la correcta asociación entre la inversión programada y los

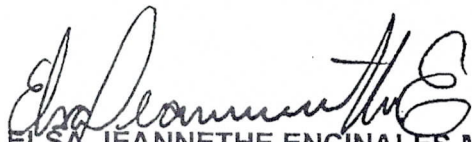
productos definidos en la MGA y en el proyecto de inversión con código BPIN 2024680010064.

Es importante señalar que el presente movimiento **no modifica el valor total del proyecto**, no genera recursos adicionales ni altera su finalidad, toda vez que corresponde exclusivamente a una reclasificación presupuestal entre productos del mismo proyecto de inversión, orientada a facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

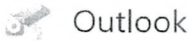
Lo anterior permitirá continuar con la implementación de las acciones encaminadas al cumplimiento de la meta: "Beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial y académico que favorezca su permanencia".

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente al CONFIS la aprobación del presente traslado presupuestal, el cual permitirá garantizar la correcta ejecución del proyecto de inversión y el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.


ELSA JEANNETTE ENCINALES MORA
Secretaría de Despacho (E)
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernandez Diaz - Profesional Universitario – Líder Gestion Financiera 



RV: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Desde Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>
Fecha Mié 24/06/2026 6:39 PM
Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

De: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 4:34 p. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; César Augusto Cordero Cáceres <ccordero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>; planeacion@bucaramanga.edu.co <planeacion@bucaramanga.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial Saludo

Una vez revisada la solicitud de traslado presupuestal correspondiente al proyecto de inversión **BPIN 2024680010064**, se concluye que el movimiento solicitado es **técnicamente viable**, toda vez que corresponde a una reclasificación presupuestal al interior del mismo proyecto de inversión, con el propósito de armonizar la apropiación presupuestal con la estructura programática definida en la Metodología General Ajustada (MGA) y atender las necesidades de ejecución de la convocatoria "Imparables 2.0".

Así mismo, se evidencia que el traslado **no modifica el valor total del proyecto, no altera su finalidad ni afecta el cumplimiento de las metas establecidas**, permitiendo una adecuada ejecución de los recursos y garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto de inversión.

En consecuencia, **se emite concepto técnico favorable** para la aprobación del presente traslado presupuestal, por encontrarse debidamente justificado y ser consistente con los objetivos del proyecto de inversión.

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN LOGISTICA
CPS ALCALDIA DE BUCARAMANGA



De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 13:28

Para: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Tel: (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

From: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>

Sent: Wednesday, June 24, 2026 12:15

To: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; César Augusto Cordero Cáceres <ccordero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>

Cc: Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>; Planeación SEB <planeacion@bucaramanga.edu.co>

Subject: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctora

Laura Milena Otero Pilonieta

Secretaria de Despacho

Secretaría de Planeación

Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a la adición de recursos de inversión.



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

From: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>

Sent: Wednesday, June 24, 2026 12:15

To: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; César Augusto Cordero Cáceres <ccordero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vásquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>

Cc: Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>; Planeación SEB <planeacion@bucaramanga.edu.co>

Subject: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctora

Laura Milena Otero Pilonieta

Secretaria de Despacho

Secretaría de Planeación

Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a la adición de recursos de inversión.

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional

Jennifer Hernández Díaz

Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será

Jennifer Hernandez Diaz

De: Edwing Fernando Godoy Murallas
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 4:34 p. m.
Para: Miguel Fernando Vasquez Santos; Jennifer Hernandez Diaz; Laura Milena Otero Pilonieta; César Augusto Cordero Cáceres; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion; Elsa Jeannethe Encinales Mora; Ariel Fernando Jaimes Vanegas; planeacion@bucaramanga.edu.co
Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial Saludo

Una vez revisada la solicitud de traslado presupuestal correspondiente al proyecto de inversión **BPIN 2024680010064**, se concluye que el movimiento solicitado es **técnicamente viable**, toda vez que corresponde a una reclasificación presupuestal al interior del mismo proyecto de inversión, con el propósito de armonizar la apropiación presupuestal con la estructura programática definida en la Metodología General Ajustada (MGA) y atender las necesidades de ejecución de la convocatoria "Imparables 2.0".

Así mismo, se evidencia que el traslado **no modifica el valor total del proyecto, no altera su finalidad ni afecta el cumplimiento de las metas establecidas**, permitiendo una adecuada ejecución de los recursos y garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto de inversión.

En consecuencia, **se emite concepto técnico favorable** para la aprobación del presente traslado presupuestal, por encontrarse debidamente justificado y ser consistente con los objetivos del proyecto de inversión.

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN LOGISTICA
CPS ALCALDIA DE BUCARAMANGA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

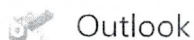
De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 13:28
Para: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Tels. (+57) 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |

**RE: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB**

Desde Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 2:57 PM

Para Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>

Buenas Tardes Dr. Francisco.

Se emite concepto favorable los rubros se encuentran libre de afectación a la fecha.

Luz Yamile Medina Perez
Profesional Especializada
Área de Presupuesto- Secretaría de Hacienda

De: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 10:25

Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

Cc: Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Yolanda Baron Pedroza <ybaronp@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Eva Consuelo Santamaria <ecsantamaria@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Doctor
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Cordial saludo,

Por medio del siguiente correo, adjunto solicitud para CONFIS, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Secretaría de Educación, para su presentación en la próxima fecha definida para CONFIS (ordinario o extraordinario)

Nota: Como se puede observar en los anexos del archivo PDF y en el correo que antecede, está el soporte remitido por parte de la Secretaría de Planeación, el traslado fue aprobado.

Quedamos atentos.

Jennifer Hernández Díaz

Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

De: Jennifer Hernandez Diaz

Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 4:44 p. m.

Para: Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>

CC: Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Luz Yamile Medina Perez <lymedinap@bucaramanga.gov.co>; Yolanda Baron Pedroza <ybaronp@bucaramanga.gov.co>; Daliz Andrea Villamil Sanchez <DAVILLAMIL@bucaramanga.gov.co>; Eva Consuelo Santamaria <ecsantamaria@bucaramanga.gov.co>; Natalia Sarmiento Nieto <nsarmienton@bucaramanga.gov.co>; Diana Victoria Galvis Cano <dgalvis@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Solicitud Traslado para CONFIS - SEB

Importancia: Alta

Doctor

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Cordial saludo,

Por medio del siguiente correo, adjunto solicitud para CONFIS, de acuerdo a las necesidades presentadas en la Secretaría de Educación, para su presentación en la próxima fecha definida para CONFIS (ordinario o extraordinario)

Nota: Como se puede observar en los anexos del archivo PDF y en el correo que antecede, está el soporte remitido por parte de la Secretaría de Planeación, el traslado fue aprobado.

Quedamos atentos.

Jennifer Hernández Díaz

Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera

Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

De: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 4:34 p. m.

Para: Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>; Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; César Augusto Cordero Cáceres <ccordero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <planeacion@bucaramanga.gov.co>; Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <afjaimesv@bucaramanga.gov.co>; planeacion@bucaramanga.edu.co

Asunto: RE: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Cordial Saludo

Una vez revisada la solicitud de traslado presupuestal correspondiente al proyecto de inversión **BPIN 2024680010064**, se concluye que el movimiento solicitado es **técnicamente viable**, toda vez que corresponde a una reclasificación presupuestal al interior del mismo proyecto de inversión, con el propósito de armonizar la apropiación presupuestal con la estructura programática definida en la Metodología General Ajustada (MGA) y atender las necesidades de ejecución de la convocatoria "Imparables 2.0".

Así mismo, se evidencia que el traslado **no modifica el valor total del proyecto, no altera su finalidad ni afecta el cumplimiento de las metas establecidas**, permitiendo una adecuada ejecución de los recursos y garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto de inversión.

En consecuencia, **se emite concepto técnico favorable** para la aprobación del presente traslado presupuestal, por encontrarse debidamente justificado y ser consistente con los objetivos del proyecto de inversión.

EDWING FERNANDO GODOY MURALLAS
INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN LOGISTICA
CPS ALCALDIA DE BUCARAMANGA



De: Miguel Fernando Vasquez Santos <mvasquez@bucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 13:28

Para: Edwing Fernando Godoy Murallas <egodoymurallas@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Fw: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Buen día

Favor emitir concepto desde el componente de proyectos

MIGUEL FERNANDO VÁSQUEZ SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Tel: +57 310 202 07 19 – 317 437 26 86
mfvasquez@bucaramanga.gov.co |



Antes de imprimir este e-mail, piensa en el compromiso con el medio ambiente.

From: Jennifer Hernandez Diaz <jhernandezd@bucaramanga.gov.co>
Sent: Wednesday, June 24, 2026 12:15
To: Laura Milena Otero Pilonieta <lmoterop@bucaramanga.gov.co>; César Augusto Cordero Cáceres <ccordero@bucaramanga.gov.co>; Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>; Miguel Fernando Vasquez Santos <mfvasquez@bucaramanga.gov.co>
Cc: Elsa Jeannethe Encinales Mora <ejencinales@bucaramanga.gov.co>; Ariel Fernando Jaimes Vanegas <ajaimesv@bucaramanga.gov.co>; Planeación SEB <planeacion@bucaramanga.edu.co>
Subject: Solicitud de Revisión para Traslado para CONFIS - SEB

Doctora
Laura Milena Otero Pilonieta
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación
Cordial saludo ,

Teniendo en cuenta con lo indicado en la Circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024, me permito remitir archivo excel con la información de CONFIS correspondiente a la adición de recursos de inversión.

Quedo a la espera de su autorización o cualquier comentario adicional

Jennifer Hernández Díaz
Profesional Universitario – Líder Gestión Financiera
Secretaría de Educación de Bucaramanga
Tel: 6337000 Ext: 398

Nota: De acuerdo con lo establecido por medio del Decreto 96 del 23 de julio de 2021, el horario laboral es de lunes a jueves 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Por tal motivo en concordancia con lo anterior, el área de presupuesto no se hace responsable de la expedición de CDP y/o RP después de este horario.

Secretaría de Educación

CONFIS



Contracrédito

RUBRO	DETALLE - SOSTENIBILIDAD	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	312.984.840,00
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	680.565.216,88
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	147.324.115,16
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	299.163.528,70

\$ 1.440.037.700,74

Crédito

RUBRO	DETALLE - ACCESO	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1.292.713.585,58
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	66.567.382,00
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	80.756.733,16

\$ 1.440.037.700,74

Justificación



Se solicita realizar un traslado presupuestal al interior del proyecto BPIN 2024680010064, con el fin de reclasificar recursos actualmente apropiados en el producto "Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior" hacia el producto "Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior".

La modificación obedece a la necesidad de financiar la convocatoria "Imparables 2.0" para el segundo semestre de 2026, armonizando la clasificación programática con la naturaleza de la intervención a ejecutar.

El traslado no modifica el valor total del proyecto ni su destinación, y permitirá dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con el acceso a la educación superior.